



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1300/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00025445-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, solicita la designación interina externa de Jaime Daffis Niklison en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 525/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el precitado Juzgado, en virtud de la renuncia de la agente Karen Dix, a partir del 12 de noviembre de 2021, conforme Resolución Presidencia N° 1162/2021.

Que la Sra. Magistrada solicita la designación interina externa en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de Jaime Daffis Niklison, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes con el N° 11310.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina se encuentra vacante. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: María Alejandra Fili, conforma Resolución Presidencia N° 627/2018, quien actualmente cumple funciones en el cargo de Secretaria en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, conforme Resolución Presidencia N° 937/2021; Alejandro Rubén Acosta, conforme Resolución Presidencia N° 963/2020, quien actualmente goza de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Resolución Presidencia N° 671/2021 y Karen Dix.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y a la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Jaime Daffis Niklison, D.N.I. N° 37.538.237, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Alejandro Rubén Acosta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente María Alejandra Fili, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28C, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1300/2021